

FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO MUY CONSERVADOR

Estados financieros

31 de diciembre de 2014

CONTENIDO

Informe del auditor independiente  
Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en los activos netos  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidad de Fomento



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2015

Señores Aportantes  
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos, S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 26 de febrero de 2015  
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador  
2

*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2.

*Énfasis en un asunto*

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto J. Villanueva B.' followed by a stylized flourish.

Roberto J. Villanueva B.  
RUT: 7.060.344-6

## ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPIES	
ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	1
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO .....	1
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....	1
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES .....	10
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO .....	10
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO.....	11
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS .....	26
NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE .....	26
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO .....	27
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	29
NOTA 10. CUOTAS EN CIRCULACIÓN .....	31
NOTA 11. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES .....	32
NOTA 12. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO.....	32
NOTA 13. PARTES RELACIONADAS .....	34
NOTA 14. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7º DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045).....	35
NOTA 15. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	35
NOTA 16. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009) .....	39
NOTA 17. EXCESO DE INVERSIÓN.....	39
NOTA 18. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN .....	39
NOTA 19. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS .....	39
NOTA 20. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA .....	39
NOTA 21. SANCIONES .....	39
NOTA 22. HECHOS RELEVANTES.....	40
NOTA 23. HECHOS POSTERIORES .....	40

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2014 M\$	Al 31 de Diciembre de 2013 M\$
<b>Activo</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	7	6.365	52.023
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía			
Activos financieros a costo amortizado	9	5.204.479	7.114.563
<b>Total activo</b>		<b>5.210.844</b>	<b>7.166.586</b>
<b>Pasivo</b>			
Remuneraciones sociedad administradora	13	2.313	1.360
<b>Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>2.313</b>	<b>1.360</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>5.208.531</b>	<b>7.165.226</b>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 M\$	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 M\$
<b>Ingresos/pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	9	259.476	528.507
Resultado en venta de instrumentos financieros		1.633	6.449
<b>Total Ingresos/pérdidas netos de la operación</b>		<b>261.109</b>	<b>534.956</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración	15	(33.421)	(49.179)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(33.421)</b>	<b>(49.179)</b>
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		<b>227.688</b>	<b>485.777</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<b>227.688</b>	<b>485.777</b>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<b>227.688</b>	<b>485.777</b>
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<b>227.688</b>	<b>485.777</b>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES  
Al 31 de diciembre de 2014

	Serie A	Serie B	Serie G	Al 31 de diciembre de 2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	5.395.609	79.434	1.690.183	7.165.226
Aportes de cuotas	4.420.959	179.319	1.663.002	6.263.280
Rescate de cuotas	(6.081.170)	(219.333)	(2.147.160)	(8.447.663)
(Disminución) / Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>(1.660.211)</u>	<u>(40.014)</u>	<u>(484.158)</u>	<u>(2.184.383)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	171.033	2.500	54.155	227.688
Distribución de beneficios	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>171.033</u>	<u>2.500</u>	<u>54.155</u>	<u>227.688</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>3.906.431</u>	<u>41.920</u>	<u>1.260.180</u>	<u>5.208.531</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES  
Al 31 de diciembre de 2013

	Serie A	Serie B	Serie G	Al 31 de diciembre de 2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	8.127.291	51.130	3.743.957	11.922.378
Aportes de cuotas	6.753.869	168.390	2.521.112	9.443.371
Rescate de cuotas	(9.813.556)	(144.276)	(4.728.468)	(14.686.300)
(Disminución) / Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>(3.059.687)</u>	<u>24.114</u>	<u>(2.207.356)</u>	<u>(5.242.929)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	328.005	4.190	153.582	485.777
Distribución de beneficios	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>328.005</u>	<u>4.190</u>	<u>153.582</u>	<u>485.777</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>5.395.609</u>	<u>79.434</u>	<u>1.690.183</u>	<u>7.165.226</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2014 M\$	Al 31 de diciembre de 2013 M\$
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de operación</b>		
Compra de activos financieros	(66.515.344)	(70.741.664)
Venta/Cobro de activos financieros	68.686.537	76.080.107
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	(33.421)	(49.179)
Otros gastos de operación pagados	953	(2.061)
	<u>2.138.725</u>	<u>5.287.203</u>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento</b>		
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	6.263.280	9.443.371
Rescate de cuotas en circulación (-)	(8.447.663)	(14.686.300)
	<u>(2.184.383)</u>	<u>(5.242.929)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	(45.658)	44.274
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	52.023	7.749
	<u>6.365</u>	<u>52.023</u>
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente		

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO MUY CONSERVADOR****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014****NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO**

El Fondo Mutuo Itaú Gestionado Muy Conservador es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional – Derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, asumiendo los riesgos inherentes a la misma, mediante la inversión del Fondo en instrumentos de deuda de corto plazo nacionales, así como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo nacionales, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Con fecha 1 de octubre de 2013, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha de los estados financieros este Reglamento se encuentra revisado por la SVS.

Modificaciones al Reglamento interno:

Se incorpora la Plataforma Internet como una forma adicional de operar fondos mutuos.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración del Fondo el 26 de febrero de 2015.

**NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

De acuerdo al Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), a contar de marzo de 2011 los Fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 90 días (Tipo I), están exceptuados de aplicar los requerimientos establecidos en las NIIF para la clasificación y valorización de los instrumentos financieros en cartera. Por lo anterior, los Fondos mutuos tipo I valorizan los instrumentos que conforman su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). Los requerimientos específicos de valorización de instrumentos financieros, establecidos la Circular 1990, se describen en la Nota 2.1 siguiente.

El mencionado Oficio Circular N° 592, también establece que en lo que se refiere a la presentación de la información financiera, los Fondos Tipo I deben utilizar el mismo formato de estados financieros bajo IFRS que será requerido para la industria de Fondos mutuos en general.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros, cuando corresponda.

La preparación de estados financieros en conformidad con normas e instrucciones impartidas por la SVS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Las siguientes normas, son obligatorias por primera vez desde marzo del 2011:

Conforme a lo dispuesto por la Circular 1990, del 28 de octubre de 2010, los instrumentos financieros que componen la cartera de inversión se valorizarán de acuerdo a la tasa interna de retorno implícita en las operaciones de compra, esto es, su TIR de compra. Así mismo, desde marzo de 2011, fecha de entrada en vigencia de la citada norma, se establecieron las políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas consideran el ajuste de las carteras a mercado ante la existencia de las siguientes desviaciones:

- Desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado. En este caso se efectúan ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%.
- Desviaciones superiores a un 0,6% de valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado. En este caso, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación a porcentajes menores a 0,6%.
- Desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado. En este caso, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

Los mencionados criterios de valorización han sido aplicados sobre la cartera de instrumentos financieros, prospectivamente desde el 23 de marzo de 2012, durante el periodo 2013 existieron ajustes a la cartera por desviaciones sobre el 0,6% a nivel de instrumento, ver Nota 5.

La política de ajustes para fondos cortos es revisada y evaluada periódicamente por la Sociedad Administradora, cualquier modificación debe ser aprobada por su Directorio.

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

#### Normas e interpretaciones

---

*CINIIF 21 "Gravámenes"* - Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas

---

Enmienda NIC 32 “*Instrumentos Financieros: Presentación*”, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda NIC 27 “*Estados Financieros Separados*”, NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” y NIIF 12 “*Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*”, para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a NIC 36 “*Deterioro del Valor de los Activos*” - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a NIC 39 “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*”, sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 “ <i>Instrumentos Financieros</i> ”- Publicada en julio 2014. El IASB ha dado a conocer la versión completa de la NIIF mencionada, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Ésta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de la NIIF había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018

Enmienda *NIC 19 “Beneficios a los empleados”*, en relación a planes de beneficio definidos–Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

01/01/2016

Enmienda *NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”*, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta–Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

Enmienda *NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”*, sobre depreciación y amortización– Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

01/01/2016

Enmienda *NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura”*, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras”, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.

01/01/2016

Enmienda *NIC 27 “Estados financieros separados”*, sobre el método de participación -Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.

01/01/2016

Enmienda *NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”*. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

01/01/2016

Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.

01/01/2016

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.

01/01/2016

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” –Clarifica las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” y “Condiciones de mercado” y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” y “Condiciones de servicio”. Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF9, la NIC 37y la NIC39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” – El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC16 “Propiedad, planta y equipo”, y NIC38, “Activos intangibles” - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC24 “Información a revelar sobre partes relacionadas” - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 “Propiedades de Inversión” - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

*NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".* La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir, simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta".

*NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".* Hay dos modificaciones. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

*NIC 19, "Beneficios a los empleados" -* La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

*NIC 34, "Información financiera intermedia" -* La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 2.2. Conversión de moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjera y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”. Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>31-12-2014</u>	<u>31-12-2013</u>
	\$	\$
Dólar	606,75	524,61
UF	24.627,10	23.309,56

## 2.3 Activos y pasivos financieros

### 2.3.1 Clasificación

#### 2.3.1.1 Activos financieros a costo amortizado

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

Desde marzo de 2011, el costo amortizado de la cartera de instrumentos financieros es ajustado a su valor de mercado en caso de verificarse las condiciones descritas en la Nota 2.1.

### 2.3.1.2 Otros activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, y las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, se miden a su costo amortizado.

### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y con posterioridad de acuerdo a lo señalado en la nota 2.3.1.1 anterior.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

### 2.4 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado dado al corto tiempo de duración de estos instrumentos. Adicionalmente, producto de los requerimientos de ajustes a valor de mercado, en caso de desviaciones en relación al valor libro de estos instrumentos, cualquier deterioro existente quedaría capturado por este ajuste.

### 2.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar sus cuentas corrientes.

### 2.6 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 3 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### 2.7 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

## 2.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

## 2.9 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

## 2.10 Distribución de beneficios

El Fondo no contempla distribución de beneficios a los partícipes

## NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2014, no se han efectuado cambios contables.

## NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros, fecha de última modificación es 1 de Octubre de 2013, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web [www.itaú.cl](http://www.itaú.cl).

### a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
<b>1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales que se transen en el país.</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.1 Bono de la Tesorería General de la Republica de Chile, en pesos	0%	100%
1.2 Bono de la Tesorería General de la Republica de Chile, en UF	0%	10%
1.3 Bono soberano del Estado de Chile	0%	100%
1.5 Bonos Banco Central de Chile, en pesos	0%	100%
1.6 Bonos Banco Central de Chile, en UF	0%	10%
1.7 Bonos bancos nacionales emitidos en el extranjero	0%	100%
1.8 Bonos de bancos e instituciones financieras	0%	100%
1.9 Bonos de empresas	0%	100%
1.10 Bonos securitizados	0%	25%
1.11 Bonos subordinados	0%	100%
1.12 Depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo	0%	100%
1.13 Depósitos a plazo fijo con vencimiento a largo plazo	0%	100%
1.14 Efectos de comercio	0%	100%
1.15 Letras hipotecarias de bancos e instituciones financieras	0%	100%
1.16 Mutuos hipotecarios emitidos por bancos	0%	100%
1.17 Otros instrumentos de deuda	0%	100%
1.18 Pagarés al portador del Banco Central de Chile	0%	100%
1.19 Pagarés al portador del Banco Central de Chile	0%	100%
1.20 Pagarés reajutable de la Tesorería General de la Republica	0%	100%
1.21 Pagarés descontables del Banco Central de Chile	0%	100%
1.22 Pagarés reajustables Banco Central de Chile con pago de cupones	0%	10%
1.23 Pagarés reajustables Banco Central de Chile con Tasa de interés flotante	0%	10%
1.24 Pagarés reajustables del Banco Central de Chile	0%	10%
<b>2. Instrumentos de deuda de emisores nacionales con una clasificación de riesgo A, N-1 o superiores a éstas.</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 10% del activo del Fondo
  - ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo.
- b) Contratos de derivados

Conforme lo autoriza el numeral 10 del artículo 13 del D.L. 1.328, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards, en los términos establecidos en la Norma de Carácter General N° 204 del 28 de diciembre del 2006, ello con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión

En todo caso, en las operaciones de productos derivados elegibles, la Sociedad Administradora deberá cumplir con los límites generales y específicos señalados en los números 5 al 7 de la Norma de Carácter General N° 204 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace.

- c) Venta corta y préstamo de valores

La Administradora no actuará en calidad de prestamista o prestatario.

- d) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.797 o aquella que la reemplace:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

#### NOTA 5 - RIESGO FINANCIERO

##### 5.1. Política de Riesgo Financiero

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, así como, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites; controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión será responsabilidad de la Subgerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

#### 5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Instrumentos Financieros:** Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- **Comité de Riesgo Crédito:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. El objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la Sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quién delegue la función es responsable de elaborar y/o actualizar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Subgerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD (Prevención de Lavado de Dinero)”, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reportan directamente al Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” podrá delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otras personas que componen la Subgerencia de Riesgo y Compliance y la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, deberá contar con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones, contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

El Subgerente de Riesgos y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es al Directorio de la Sociedad. El Encargado de Cumplimiento y Control Interno podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de Manuales, Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas del mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de Administración de Riesgos y Controles Internos, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad Administradora.

#### 5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma de identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles la que es parte del proceso de Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de Manuales, Políticas y Procedimientos.

#### 5.1.3. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategia de mitigación por medio de la Matriz de Riesgos y Controles y elaboración de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

#### 5.1.4. Función de Control

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con los Manuales, Políticas y Procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos y Control Interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, atingente a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.
- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites, así como controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: contar con herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de Gestión de Riesgos y Controles Internos. Para ello podrá utilizar, entre otros, Matrices de Riesgos y Controles; Indicadores de Riesgos; Registros Pérdidas Operacionales; Registro de Hallazgos de Auditoría y Eventos de Riesgos Tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Cartera Administrada: efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y cartera que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Éstas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

#### 5.1.5. Emisión de Informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el Período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Períodos Enero – Febrero – Marzo y Período Julio – Agosto – Septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Período de Enero a Junio y Período de Julio a Diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

#### 5.1.6. Gestión de Riesgo Financiero

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, como una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

#### 5.1.7. Definición de Límites

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

#### 5.1.8. Objetivos de la Estructura de Límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

#### 5.1.9. Principales Riesgos

##### a) Riesgo de Liquidez

Es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
- Gerencia de Renta Fija.
- Gerencia de Renta Variable.
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.
- Subgerencia de Riesgos y Compliance.

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El Control de Riesgo de Liquidez es responsabilidad la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, el cual reporta periódicamente el status de los límites y los descálces mantenidos a la Gerencia General, Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable, Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos y Directorio de la Sociedad Administradora.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

#### a.1. Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descálces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.
- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

#### a.2. Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- Medición de Descalce: la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.
- Escenarios de Estrés: las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada fondo.
- Modelos de Riesgos: deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación del Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

### a.3. Límites e Indicadores

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General, Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora.

### a.4. Activos de Alta Liquidez

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, depósitos a plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez M\$	Total Activos M\$	% Activos de Alta Liquidez
31-12-2014	5.210.844	5.210.844	100,00%
31-12-2013	7.094.920	7.166.586	99,00%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100% (99% en 2013) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de Diciembre de 2014 y 2013:

Días de Vencimiento	31-12-2014		31-12-2013	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	3.312.288	63,57%	3.721.294	51,93%
31 a 60	1.060.728	20,36%	1.314.769	18,35%
61 a 90	-	0,00%	555.916	7,76%
91 a 120	654.989	12,57%	1.286.687	17,95%
121 a 180	176.474	3,38%	235.897	3,29%
181 a 360	-	0,00%	-	0,00%
sobre 361	-	0,00%	-	0,00%
Caja	6.365	0,12%	52.023	0,72%
<b>Total</b>	<b>5.210.844</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.166.586</b>	<b>100,00%</b>

En el cuadro anterior se puede apreciar que al 31 de diciembre de 2014 el fondo mantiene un 63,57% (51,93% en 2013) invertido en instrumentos de deuda cuyo vencimiento no supera los 30 días, lo cual evidencia nuevamente la liquidez del fondo.

#### a.5. Pago de Rescates

El pago de los rescates se efectuarán dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 10 días, corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 10 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

b) Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participan en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable, Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, Subgerencia de Riesgos y Compliance, Comité de Crédito (Administradora), de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Comité de Crédito (Asset Management Brasil) y Superintendencia de Control de Riesgos Financieros (WMS Brasil).

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales:

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en una matriz que muestra el monto máximo de crédito a un emisor tomando en consideración rating (Scoring Itaú Holding / Asset) y su duración. Los ratings son otorgados de acuerdo a la metodología aprobada por el Comité de Crédito del Asset Management Brasil. En todo caso el Directorio de las Sociedad Administradora tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor para gestión de los Fondos y Carteras Administradas por esta Administradora.

Cabe señalar que las exposiciones a emisores que tenga la administradora serán informadas al Área de Control de Riesgos Financieros de WMS en Casa Matriz para que sean consolidadas a las exposiciones de otras unidades de Itaú Asset Management.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a ésta política, deberá ser autorizada por el Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2014		31-12-2013	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	5.204.479	99,88%	7.114.563	99,27%
Caja	6.365	0,12%	52.023	0,73%
<b>Total</b>	<b>5.210.844</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.166.586</b>	<b>100,00%</b>

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Principales Cinco Emisores	31-12-2014		Principales Cinco Emisores	31-12-2013	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Banco Falabella	475.343	9,12%	Scotiabank Chile	675.944	9,43%
Banco Security	474.208	9,10%	Banco del Estado de Chile	667.076	9,31%
Banco de Crédito e Inversiones	465.914	8,94%	Banco de Crédito e Inversiones	664.858	9,28%
Banco Bice	439.333	8,43%	Banco Falabella	603.352	8,42%
BBVA Chile	429.749	8,25%	Banco de Chile	547.133	7,63%
<b>Total</b>	<b>2.284.547</b>	<b>43,84%</b>	<b>Total</b>	<b>3.158.363</b>	<b>44,07%</b>

### c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en los siguientes dos procesos.

#### c.1) Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk)

Medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Fecha	Medida de Riesgo	Total Activo M\$	Pérdida Financiera Estimada M\$	%
31-12-2014	VaR	5.210.844	(2.496)	0,0479%
31-12-2013	VaR	7.166.586	(36)	0,0005%

En el cuadro anterior podemos apreciar que la pérdida estimada para el fondo con un horizonte de 1 día plazo y con un nivel de confianza del 95% es M\$ 2.493 (M\$ 36 en 2013) lo cual representa un 0,0479% (0,0005% en 2013) del total activos del Fondo.

c.2) Método de Stress-Testing:

Este método incrementa la ponderación de los eventos extremos negativos en la secuencia de valoración del portafolio. Por medio de la recreación de escenarios adversos históricos, o la simple generación de eventos negativos, este método cuantifica los cambios probables en los valores del portafolio. Para todos los efectos la herramienta de Stress Test implementada en esta Administradora constituye una aplicación de apoyo a la gestión de riesgo de los portafolios y tiene como objetivo permitir tanto a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos como a la Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable simular bajo distintos escenarios el impacto financiero en las carteras de los fondos administrados y así tener una medida de sensibilidad de riesgo frente a escenarios de crisis pasados. También la aplicación permite modificar los parámetros de los escenarios definidos o ingresar nuevos de tal forma de simular eventos mixtos o que se ajusten a las expectativas del usuario o de mercado, convirtiéndose así en una herramienta que entrega una amplia libertad para realizar diversos tipos de análisis y sensibilizaciones. La Administradora al 31 de Diciembre del 2013 ha definido tres escenarios distintos: Escenario 1, Escenario 2 y Escenario 3 de acuerdo a las condiciones económicas y monetarias de la economía local. Estos escenarios consisten en aplicar shocks en las tasas de interés de los instrumentos de deuda que componen la cartera del fondo de acuerdo a sus plazos al vencimiento. El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

<b>Escenarios</b>	<b>Escenario 1</b>	<b>Escenario 2</b>	<b>Escenario 3</b>
0 a 30	-0,20%	-0,50%	-0,20%
31 a 60	-0,20%	-0,40%	-0,20%
61 a 90	-0,20%	-0,40%	-0,20%
91 a 120	-0,20%	-0,40%	-0,20%
121 a 180	-0,10%	-0,30%	-0,20%
181 a 210	-0,10%	-0,30%	-0,20%
211 a 361	-0,10%	-0,10%	-0,20%
sobre 360	-0,10%	-0,10%	-0,20%
2014			
Pérdida Estimada M\$	(2.114)	(3.287)	(2.256)
Pérdida Estimada %	-0,04%	-0,06%	-0,04%
2013			
Pérdida Estimada M\$	(1.641)	(3.532)	(1.726)
Pérdida Estimada %	-0,02%	-0,05%	-0,02%

En este cuadro podemos apreciar las pérdidas que sufriría la cartera bajo un escenario de alza de tasas. Bajo el Escenario 1 la cartera perdería M\$ 2.114 (M\$ 1.641 en 2013) lo cual representa un -0,04% (-0,02% en 2013) de la cartera, bajo el Escenario 2 la cartera perdería M\$ 3.287 (M\$ 3.532 en 2013) lo cual representa un -0,06% (-0,05% en 2013) de la cartera y finalmente frente al Escenario 3 la cartera perdería M\$ 2.256 (M\$ 1.726 en 2013) lo cual representa un -0,04% (-0,02% en 2013) de la cartera.

### C3) Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los gestores de los fondos deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Riesgos Financieros de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

### d) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

<b>2014</b>	<b>Moneda Presentación</b>	<b>Pesos Chilenos</b>	<b>Otras Monedas</b>	<b>Total M\$</b>
Activos Monetarios	M\$	5.210.844	-	5.210.844
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>5.210.844</b>	-	<b>5.210.844</b>
Pasivos Monetarios	M\$	2.313	-	2.313
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>2.313</b>	-	<b>2.313</b>

2013	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	7.166.586	-	7.166.586
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>7.166.586</b>	-	<b>7.166.586</b>
Pasivos Monetarios	M\$	1.360	-	1.360
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1.360</b>	-	<b>1.360</b>

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

#### 5.2) Criterios de Valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento “La Política de Ajuste para Fondos Cortos” la cual entró en vigencia a partir del 1 de Marzo 2011 y que establece la realización de ajustes a precio de mercado de los instrumentos que conforman la cartera de inversión, cuando se observen los siguientes casos:

##### a) Ajustes a Nivel de Instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

b) Ajustes a Nivel de Cartera

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

Se procede a confeccionar un ranking de Gaps Porcentual (%) con los instrumentos nominales que presente una desviación superior a un 0,5% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado y con los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste que presente una desviación superior a un 0,7% valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado. De este ranking se procede a ajustar solo aquellos instrumentos que permitan que la desviación a nivel de cartera sea inferior a 0,1%. Si aún efectuados todos los ajustes anteriores la cartera presenta una desviación superior a 0,1% se procederá a repetir el proceso disminuyendo en un 0,1% los niveles para conformar el ranking de Gaps porcentual (%) hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar los ajustes será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por esta Superintendencia mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14 de Marzo de 2006.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.
- La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según “familias” de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en “categorías”. A cada “familia” de instrumentos se le asigna una “estructura de referencia”, que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la “estructura de referencia”, se obtiene la “TIR Base”, a la cual debe sumarse el “spread” determinado por el modelo para la “categoría” correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2014

<b>Distribución por tipo Instrumento</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>	<b>%</b>
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	5.204.479	5.204.657	(178)	-0,00342%
<b>Total</b>	<b>5.204.479</b>	<b>5.204.627</b>	<b>(178)</b>	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2014, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que se no generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

Al 31 de diciembre de 2013

<b>Distribución por tipo Instrumento</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Compra M\$</b>	<b>Cartera de Inversiones a TIR de Mercado M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>	<b>%</b>
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	7.114.563	7.112.609	1.954	0,02746%
<b>Total</b>	<b>7.114.563</b>	<b>7.112.609</b>	<b>1.954</b>	

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2013, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Los aportes recibidos en este fondo se expresarán en cuotas del fondo mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del fondo, en la liquidación de las solicitudes de rescate, se utiliza el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud; o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado conforme a lo señalado en la sección II de la Circular N° 1.579 Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utiliza el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en cuyo caso se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

## Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

### 5.3 Métodos de valoración de instrumentos financieros.

- Nivel 1: Precios observables en mercado activo. En esta categoría se encuentra el método de valoración a precio de mercado.
- Nivel 2: Técnica de valoración proveniente de mercado activo directo o indirecto, este método es útil para valorizar por modelación utilizando gran información del mercado activo, en la cual se usan precios utilizados por instrumentos similares y otras técnicas de evaluación considerando información directa e indirecta del mercado.
- Nivel 3: Técnica de valuación sin mercado activo, por lo que incluye valoración por medio de modelación y que utiliza métodos sofisticados que dependen de las características y supuestos propias del producto.

La gerencia de riesgo de Itaú Administradora General de Fondos ha establecido clasificar la valoración de Acciones, ADR, Fondos Mutuos, Futuro: Nivel 1 y Depósitos, Bonos, Fwd; Nivel 2.

### NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valoración a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

### NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos	6.365	52.023
<b>Total</b>	<u>6.365</u>	<u>52.023</u>

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos		
Pesos	6.365	52.023
<b>Total</b>	<u>6.365</u>	<u>52.023</u>

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

Sin información

c) Composición de la cartera

<u>Instrumento</u>	<b>31 de diciembre de 2014</b>				<b>31 de diciembre de 2013</b>			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

**31 de diciembre de 2014**
**31 de diciembre de 2013**

<u>Instrumento</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Total</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

	A1 31-12-2014 M\$	A1 31-12-2013 M\$
a) Activos		
Activos financieros a costo amortizado		
-    Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	5.204.479	7.114.563
Total activos financieros a costo amortizado	<u>5.204.479</u>	<u>7.114.563</u>

b) Composición de la cartera

Instrumento	31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
<b>i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	5.204.479	-	5.204.479	99,88%	7.114.563	-	7.114.563	99,27%
Bonos Bancos e Inst. Financieras				0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.		-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>5.204.479</b>	<b>-</b>	<b>5.204.479</b>	<b>99,88%</b>	<b>7.114.563</b>	<b>-</b>	<b>7.114.563</b>	<b>99,27%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>iii) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total</b>	<b>5.204.479</b>	<b>-</b>	<b>5.204.479</b>	<b>99,88%</b>	<b>7.114.563</b>	<b>-</b>	<b>7.114.563</b>	<b>99,27%</b>

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizados con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	7.114.563	11.918.047
Intereses y reajustes	259.476	528.507
Compras	66.515.344	70.741.617
Ventas	(68.686.537)	(76.080.107)
Otros movimientos	<u>1.633</u>	<u>6.499</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u><u>5.204.479</u></u>	<u><u>7.114.563</u></u>

#### NOTA 10 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series A, B y G, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie A	Inversiones sin restricción de monto.
Serie B	Serie destinada para APV.
Serie G	Saldo consolidado superior o igual a M\$ 50.000.

Al 31 de diciembre de 2014 las cuotas en circulación de la Serie A, B y G, ascienden a 3.450.982, 37.368 y 1.114.178, a un valor cuota de \$1.131,98; \$1.121,84 y \$1.131,04 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 las cuotas en circulación de la Serie A, B y G, ascienden a 4.936.002, 73.395 y 1.552.093, a un valor cuota de \$1.093,11; \$1.082,29 y \$1.088,97 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie A, en tanto para la serie B no se tiene monto mínimo, para la serie G el valor total de todas las inversiones debe ser igual o superior a M\$ 50.000. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en Instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional – Derivados, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del total de activos para las tres Series al 31 de diciembre de 2014 es M\$5.210.844, a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el período terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2014			
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie G</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	4.936.002	73.395	1.552.092	6.561.489
Cuotas Aportadas	3.977.905	161.914	1.483.255	5.623.074
Cuotas Rescatadas	(5.462.926)	(197.942)	(1.921.167)	(7.582.035)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>3.450.981</u>	<u>37.367</u>	<u>1.114.180</u>	<u>4.602.528</u>

  

	2013			
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie G</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	7.804.605	49.638	3.619.719	11.473.962
Cuotas Aportadas	6.343.205	157.495	2.398.450	8.899.150
Cuotas Rescatadas	(9.211.808)	(133.738)	(4.466.077)	(13.811.623)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>4.936.002</u>	<u>73.395</u>	<u>1.552.092</u>	<u>6.561.489</u>

#### NOTA 11 - DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

Fecha de distribución	Monto a distribuir	Origen de la distribución	Forma de distribución
Sin información			

#### NOTA 12 - RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual
	Serie A	Serie B	Serie G
Enero	0,358%	0,366%	0,383%
Febrero	0,317%	0,324%	0,340%
Marzo	0,336%	0,344%	0,361%
Abril	0,294%	0,302%	0,318%
Mayo	0,293%	0,301%	0,318%
Junio	0,292%	0,300%	0,316%
Julio	0,300%	0,308%	0,326%
Agosto	0,308%	0,316%	0,333%
Septiembre	0,252%	0,260%	0,276%
Octubre	0,252%	0,260%	0,277%
Noviembre	0,243%	0,251%	0,267%
Diciembre	0,255%	0,263%	0,280%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	3,499%	8,360%	12,304%
Serie B	3,594%	8,551%	11,519%
Serie G	3,797%	8,957%	12,339%

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

d) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 0,595 % para la Serie A (I.V.A incluido); 0,500% para la Serie B (exenta) y 0,298% para la Serie G (I.V.A. Incluido). El total de remuneración bruta por administración del período ascendió a M\$33.421 al 31 de diciembre de 2014 (M\$49.179 al 31 diciembre de 2013), adeudándose M\$2.313 al 31 de diciembre 2014 (M\$1.360 al 31 de diciembre de 2013) por remuneración por pagar Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. al cierre del período.

e) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvieron cuotas de la serie A del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2014

Serie A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0.000%	0,0000	17.953,5753	17.953,5753	-	-
Personas relacionadas	0.000%	668,8366	1.619,5632	2.288,3998	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0.000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0.000%	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	0.000%	668,8366	19.573,1385	20.241,9751	-	-

Serie G	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0.000%	-	17.953,5753	17.953,5753	-	-
Personas relacionadas	0.000%	-	62.050,6333	62.050,6333	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0.000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0.000%	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	0.000%	-	80.004,2086	80.004,2086	-	-

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2013

SERIE A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%		58.678,250	58.678,2500	-	-
Personas relacionadas	0,014%	486,0432	1.124,766	941,9721	668,8366	731
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	0,014%	486,0432	59,803,015	59,620,2221	668,8366	731

NOTA 14 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7º DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	10.000	Vencimiento 10 de Enero de 2015

NOTA 15 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie G
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Remuneración	28.908	345	4.168
<b>TOTAL</b>	28.908	345	4.168

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
Enero	1.097,0242	5.376.945	2.733	1.540
Febrero	1.100,5004	5.486.154	2.475	1.498
Marzo	1.104,1942	5.219.018	2.704	1.496
Abril	1.107,4384	5.174.286	2.552	1.482
Mayo	1.110,6780	5.084.900	2.600	1.466
Junio	1.113,9183	4.970.009	2.474	1.496
Julio	1.117,2624	4.768.937	2.442	1.526
Agosto	1.120,7046	4.438.614	2.365	1.463
Septiembre	1.123,5283	4.467.998	2.169	1.454
Octubre	1.126,3612	4.423.129	2.248	1.467
Noviembre	1.129,0977	4.145.767	2.124	1.478
Diciembre	1.131,9768	3.906.431	2.022	1.478

<b>Fondo/Serie B</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	1.086,2536	86.477	36	28
Febrero	1.089,7749	87.219	33	28
Marzo	1.093,5208	88.256	37	28
Abril	1.096,8192	65.250	32	27
Mayo	1.100,1165	66.433	28	27
Junio	1.103,4123	52.271	26	26
Julio	1.106,8143	45.065	36	24
Agosto	1.110,3139	43.154	19	24
Septiembre	1.113,1984	44.015	18	24
Octubre	1.116,0948	105.689	27	24
Noviembre	1.118,8936	43.463	33	22
Diciembre	1.121,8372	41.920	18	21

<b>Fondo/Serie G</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	1.093,1423	1.666.491	422	25
Febrero	1.096,8559	1.664.812	381	24
Marzo	1.100,8150	1.710.251	443	24
Abril	1.104,3189	1.517.243	374	22
Mayo	1.107,8286	1.435.645	378	21
Junio	1.111,3319	1.287.017	328	20
Julio	1.114,9495	1.229.238	321	17
Agosto	1.118,6671	945.700	288	15
Septiembre	1.121,7591	1.034.811	253	16
Octubre	1.124,8709	1.541.441	428	18
Noviembre	1.127,8790	899.911	279	16
Diciembre	1.131,0402	1.260.180	273	17

Al 31 de diciembre de 2013

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie G
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Remuneración	39.940	427	8.812
<b>TOTAL</b>	39.940	427	8.812

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
Enero	1.046,0493	7.668.435	4.074	1.395
Febrero	1.050,1915	7.546.758	3.521	1.396
Marzo	1.054,8046	7.418.096	3.842	1.396
Abril	1.059,2872	7.154.823	3.612	1.409
Mayo	1.063,7707	6.954.249	3.583	1.478
Junio	1.067,8822	6.598.602	3.336	1.467
Julio	1.072,1814	6.656.361	3.344	1.535
Agosto	1.076,5619	6.238.842	3.217	1.507
Septiembre	1.080,7914	6.046.012	3.044	1.486
Octubre	1.085,1229	5.672.755	2.928	1.472
Noviembre	1.089,1325	5.413.062	2.701	1.490
Diciembre	1.093,1131	5.395.609	2.740	1.502

<b>Fondo/Serie B</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	1.034,7964	65.284	26	18
Febrero	1.038,9694	66.422	25	19
Marzo	1.043,6175	67.045	28	19
Abril	1.048,1339	93.295	31	24
Mayo	1.052,6550	95.180	40	24
Junio	1.056,8061	95.746	40	26
Julio	1.061,1461	96.497	41	26
Agosto	1.065,5677	97.210	41	26
Septiembre	1.069,8372	98.698	40	27
Octubre	1.074,2114	78.283	37	27
Noviembre	1.078,2651	78.691	32	26
Diciembre	1.082,2936	79.435	44	27

<b>Fondo/Serie G</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor Cuota \$</b>	<b>Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	1.039,2572	3.502.687	908	47
Febrero	1.043,6099	3.512.793	800	48
Marzo	1.048,4588	3.248.998	859	42
Abril	1.053,1711	2.998.278	790	40
Mayo	1.057,8953	3.181.459	809	38
Junio	1.062,2428	3.662.287	850	38
Julio	1.066,7882	2.827.415	840	36
Agosto	1.071,4172	2.606.571	675	31
Septiembre	1.075,8891	2.631.309	637	32
Octubre	1.080,4733	2.543.118	654	31
Noviembre	1.084,7306	2.061.315	533	30
Diciembre	1.088,9700	1.690.183	456	26

**NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	5.204.479	100,00%	99,88%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	5.204.479	100,00%	99,88%	-	0,00%	0,00%

**NOTA 17 - EXCESO DE INVERSIÓN**

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÍMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACION
Sin información							

**NOTA 18 - INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN**

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

**NOTA 19. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS**

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

**NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA**

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo al cierre
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

**NOTA 21 - SANCIONES**

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2014, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES**

La Administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

**NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.